PRORROGA

DOCUMENTOS COMUNES A TODA SOLICITUD

1. Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes calendario al momento de presentación de la solicitud.

2. Carta de Solicitud.

3. Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes calendario al momento de presentación de la solicitud, cuando se trate de personas jurídicas.

4. Poder especial debidamente otorgado ante la autoridad competente, cuando se actúe mediante apoderado o mandatario, con la correspondiente presentación personal.

5. Copia del documento o declaración privada del impuesto predial del último año en relación con el inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, donde figure la nomenclatura alfanumérica o identificación del predio.

6. Copia de la matrícula o tarjeta profesional de los profesionales intervinientes en el trámite y copia de las certificaciones o constancias que acrediten su experiencia

PROFESIONALES RESPONSABLES	Experiencia mínima
DIRECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	3 años o posgrado

DOCUMENTOS ADICIONALES

1. La solicitud de prórroga de una licencia urbanística deberá radicarse con la documentación completa a más tardar treinta (30) días hábiles antes del vencimiento de la respectiva licencia.

2. Certificar bajo la manifestación bajo la gravedad del juramento de la iniciación de obra por parte del urbanizador o constructor responsable.

SOLICITAR MODELO DE CARTA Y MODELO DE CERTIFICACION DE INICIO DE OBRA